

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

COMITERPRO CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 300,00

(DI: 3ra, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P04698

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14) de OCTUBRE** del año dos mil quince, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragesima de Quito, en calidad de cedentes, los cónyuges **VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO**, y, por otra en calidad de cesionaria la señora **MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros y divorciada la última, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En los protocolos a su cargo, agregue usted una de cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura, en su calidad de cedentes, los cónyuges Víctor Fernando



Dra. Paola Andrade Torres

Rubio Pinos y Sonia Verónica Cruz Vallejo, y, por otra en su calidad de cesionaria la señora Marieta Rosario Salinas Pineda. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados los cedentes, y divorciada la cesionaria, todos domiciliados en esta ciudad de Quito. PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía Nextweb Servicios Cía. Ltda., se constituyó en la ciudad de Quito el veinte de septiembre del año dos mil trece, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de noviembre del año dos mil trece, con el número de repertorio tres siete siete cuatro uno, y número de inscripción cuatro dos seis ocho. b) La compañía Nextweb Servicios Cía. Ltda., cambio la expresión peculiar a COMITERPRO CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de enero del año dos mil quince, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el siete de abril del año dos mil quince, con número de repertorio uno cinco cero cuatro seis, y número de inscripción uno seis nueve nueve. c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero del dos mil quince, con número de inscripción treinta y uno, los cónyuges David Camilo Idrovo Pinos y señora Karen Irma Salazar Arellano, cedieron y traspasaron a favor del señor Víctor Fernando Rubio Pinos y del señor William Xavier Castro Salinas, doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una, cien participaciones para el señor Víctor Rubio y cien participaciones para el señor Xavier Castro. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía COMITERPRO CIA. LTDA., celebrada el veinte y cinco de septiembre del año dos mil quince,

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

autorizo al socio señor Víctor Rubio a ceder la totalidad de sus participaciones a la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, ceder una parte de sus participaciones, tal como consta en la copia del acta que se agrega como habilitante. SEGUNDA.-CESION DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, el señor Víctor Fernando Rubio Pinos con su cónyuge la señora Sonia Verónica Cruz Vallejo, ceden y traspasan a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, trescientas participaciones de un valor de un dólar cada una, que poseen en la compañía COMITERPRO CIA. LTDA., con todos los derechos y beneficios que estas participaciones representan.

TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La señora Marieta Rosario Salinas Pineda, paga a los cónyuges Víctor Fernando Rubio Pinos y señora Sonia Verónica Cruz Vallejo, la suma de trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por las trescientas participaciones que le ceden por este contrato, motivo por el cual, los cedentes, satisfechos con el precio y forma de pago, transfieren la propiedad de estas participaciones a favor de la cesionaria, con todos los derechos presentes y futuros que tienen las mismas en la compañía, ya que los cedentes no se reservan nada para sí. CUARTA.-

AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria, para que pueda inscribir el presente contrato en el Registro Mercantil, luego de lo cual comunicará al Gerente General de la empresa, para su inscripción en el libro de participaciones y socios, y posterior notificación a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de este contrato.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor



Medardo Oleas Rodríguez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte (17-1979-20). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Sul pin

f) VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS

CC



Sonia Verónica Cruz Vallejo

f) SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO

CC

173534913



f) MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA

CC

1101486718



Le Notarie

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS PINOS
RUBIO PINOS
VICTOR FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
ROMANGA
LEONZABURU
FECHA DE NACIMIENTO **1985-04-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Cesado**
SOMIA VERONICA
CRUZ VALLEJO

171459320-7

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAESTRO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO MOLINA EDIN MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20

V4448V2222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 23 de Febrero del 2014
171459320-7 018-0014

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
PICHINCHA QUITO
RUMIDAMBA QUITO TERNIS
EXENCION USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
3794992 1208/2014 144620
3794992



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

14 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V35333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ MARCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ROSARIO SONIA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-28

00074238

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º **1713534913**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ VALLEJO SONIA VERONICA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 08-06-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0058
NÚMERO DE CERTIFICADO

1713534913
CEDULA

CRUZ VALLEJO SONIA VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN ANTONIO

PARROQUIA
San Antonio

ZONA

Presidente/a de la Junta



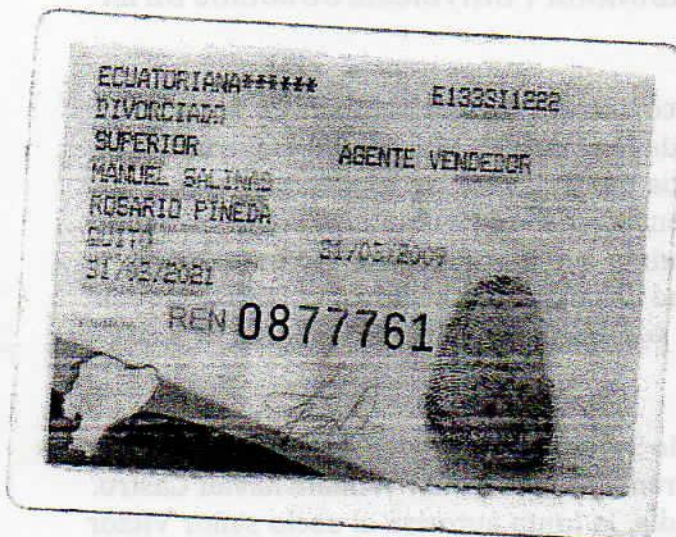
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

14 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 OCT 2015

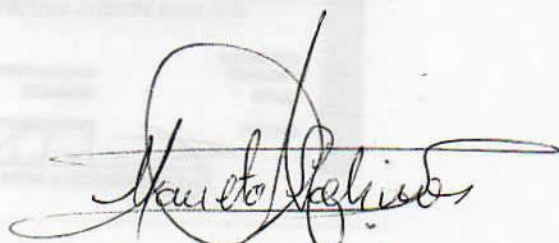
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMITERPRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Coruña N26-242 y Av. Orellana, se reúnen los socios que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quienes en forma libre y voluntaria por así convenir a sus intereses, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la única finalidad de conocer el pedido que realiza el socio señor Víctor Rubio Pinos para ceder sus participaciones a favor de la señora Marieta Rosario Salinas.

Preside la Junta la señora Marieta Rosario Salinas en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor William Xavier Castro. Tratando el único punto del orden del día, la Junta autoriza al socio señor Víctor Fernando Rubio Pinos, para que ceda y traspase las trescientas participaciones de un valor de un dólar cada una que tiene en la compañía, a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, quien se incorpora como nueva socia de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las diez horas treinta minutos, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancias los socios en unidad de acto.



Marieta Rosario Salinas
Presidenta



William Xavier Castro
Secretario

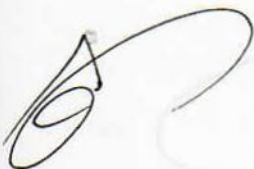
ACCIONISTAS:



Víctor Fernando Rubio Pinos



William Xavier Castro Salinas





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792474302001
RAZON SOCIAL: COMITERPRO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO
CONTADOR: VACA ESPINOSA JENNY PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/12/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 04/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 12/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANTENIMIENTO, ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA DE MAQUINARIA INFORMATICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: BELISARIO QUEVEDO Calle: BARTOLOME DE LAS CASAS Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA EMPRESA ELECTRICA QUITO Telefono Trabajo: 022901716 Email: pvaca@cespedecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

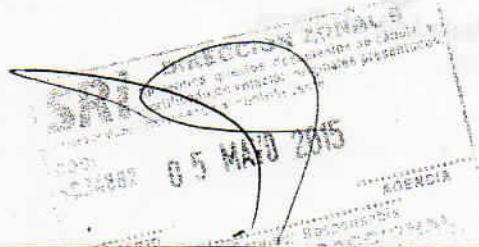
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

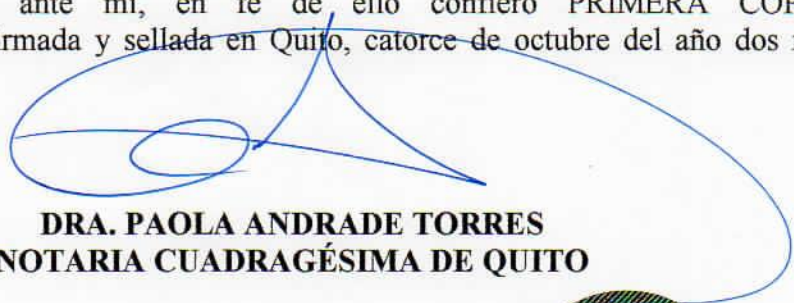
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 05/05/2015 09:15:16

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, catorce de octubre del año dos mil quince



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000006621



20151701040P04698

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04698						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714593207	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CRUZ VALLEJO SONIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713534913	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALINAS PINEDA MARIETA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101486718	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: COMPAÑIA COMITEPRO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 300.00							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000006637



20151701040001888

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001888

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIO PINOS VICTOR ERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714593207
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COMPAÑIA COMITERPRO CIA.LTDA.
----------------	-------------------------------

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 002-002-000006904



20151701024O01705

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024O01705

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2015, (8:59)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-09-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7256

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALINAS PINEDA MARIETA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101486718
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4698

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMITERPRO CIA. LTDA. OTORGADA POR VICTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO A FAVOR DE MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA, CELEBRADA EN LA NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA NEXTWEB SERVICIOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

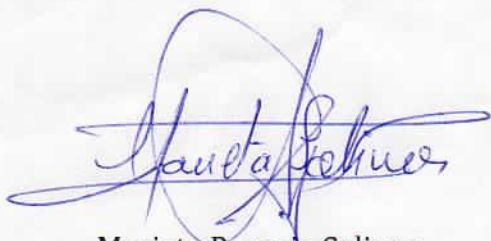


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA COMITERPRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la Coruña N26-242 y Av. Orellana, se reúnen los socios que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quienes en forma libre y voluntaria por así convenir a sus intereses, resuelven en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la única finalidad de conocer el pedido que realiza el socio señor Víctor Rubio Pinos para ceder sus participaciones a favor de la señora Marieta Rosario Salinas.

Preside la Junta la señora Marieta Rosario Salinas en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General señor William Xavier Castro. Tratando el único punto del orden del día, la Junta autoriza al socio señor Víctor Fernando Rubio Pinos, para que ceda y traspase las trescientas participaciones de un valor de un dólar cada una que tiene en la compañía, a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, quien se incorpora como nueva socia de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las diez horas treinta minutos, se concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancias los socios en unidad de acto.

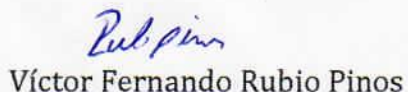


Marieta Rosario Salinas
Presidenta



William Xavier Castro
Secretario

ACCIONISTAS:



Víctor Fernando Rubio Pinos



William Xavier Castro Salinas

TRÁMITE NÚMERO: 77545

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53686
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMITERPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 300 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4268 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE